

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

Sí No

OBRA NUEVA

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

Sí No

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ALTERACIÓN REPARACIÓN

RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA



<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO		RURAL
-------------------------------------	--------	--	-------

NUMERO RESOLUCION
13161
FECHA
09/02/2011

ROL 7055 -149

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° S.M.P.E. 7333/2010
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 12964 de fecha 05/11/2010
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de CAMBIO PORTERIA , MODIFICACION DE MUROS DE CONTENCIÓN INTERIORES
ESPECIFICAR

ubicado en calle/avenida/camino MARIA MONVEL N°1870 ESQUINA BENJAMIN SUBERCASEAUX N° 10354
Lote N° _____, manzana _____, localidad o loteo _____
sector URBANO (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° S.M.P.E. 7333/2010

- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° S.M.P.E. 7333/2010, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:
DFL 2/59 ART. 6.1.8 CONJ.VIV.ECON(OGUC) LEY 19537 COPROPIEDAD INMOB. ART. 63 BENEFICIO FUSION(LGUC)
ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, de la Ley General de Urbanismo y Construcción)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
FONDO DE INVERSIONES PARQUE MONVEL		53.308.418-4	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
CATALINA GRIFFIN TORRETI		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
JUAN JOSE BAS MIR		[REDACTED]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.	
E-MAIL		R.U.T.	REGISTRO
			CATEGORÍA

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	Nº	FECHA
	12964/2009	19/01/2009

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
OTROS(ESPECIFICAR)			

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	0	0	0
SOBRE TERRENO	3386,50	0	3386,50
EDIFICADA TOTAL	3386,50	0	3386,50
TOTAL			0

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.9	0.32	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.35	0.17
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	****	*****	DENSIDAD	85 HAB/HA +25% ART. 6.1.8. O.G	85 HAB /HA
ALTURA MAXIMA EN METROS	9M	8,98	ADOSAMIENTO	40%	25,2%
RASANTES	70° Y 45°	70° Y 45°	ANTEJARDIN	5M	5M
DISTANCIAMIENTOS	10M	10			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	56	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	58
-----------------------------	----	---------------------------	----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input checked="" type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input checked="" type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC						
Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	Otro	

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	TODO	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
--------------------------	------	-------	--

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	24	OFICINAS	0
LOCALES COMERCIALES	0	ESTACIONAMIENTOS	0
OTROS (ESPECIFICAR):			

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN	m2
	C-3	36,64
	-----	-----
	-----	-----
	-----	-----
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)	\$	5.120.550
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES + PRESUPUESTO MUROS-\$6.491.2791%	% \$	76.808
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-) \$	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-) \$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. Nº 2.099.920	FECHA: 05/11/2010
	(-) \$	7.600
TOTAL A PAGAR	\$	134.120
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA


MAURICIO GARRIDO ARABIA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
SUBROGANTE
 FIRMA Y TIMBRE

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO Nº	CONTENIDO
	LAMINA 02 PLANTA PRIMER NIVEL LAMINA 03 PLANTA SEGUNDO NIVEL LAMINA 04 NIVEL MANSARDA Y TECHOS LAMINA 14 CASETA Y PORTERIA

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

Clasificación

C-3 ALB.LADRILLO